Ministerio Público
República del Paraguay

344

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *46* PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 296.549

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Agosto del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; CP Carolina Chilavert, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 5417 de 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID. 296.549.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 22 de Junio de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ASUNCION COMUNICACIONES S.A., DATA SYSTEMS S.A. LOGICALIS PARAGUAY S.A., COMPUSAVER S.A., OFICE COMPU S.A., TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A., INFOCENTER S.A., CONSULMATICA, IGC S.R.L., DATA LAB** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 02 de Julio de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (LOGICALIS PARAGUAY S.A.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 03 de Julio de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **OFFICE COMPU S.A., TECNOLOGIA PLANIFICADA S.A., IGC S.R.L., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., DATA SYSTEMS S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., COMPUSAVER S.A, INFOCENTER S.A., DATA LAB, CONSULMATICA** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 17 de Julio de 2015 hasta las 09:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la firma: **RYF S.A.C.I.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61. Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Mar. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

343

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *46* PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 296.549

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 14/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **LOGICALIS PARAGUAY S.A**. y **RYF S.A.C.I.**, e informa que las Firmas: **CASA LOGICALIS S.A.**, y **RYF S.A.C.I.** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado;

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC: 80022674-7	CUMPLE (Folios 7 al 8)	CUMPLE (Folio 10) Requerido 5.229.910.- Presenta 5.500.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 40/2015)	CUMPLE (Folio 12)
RYF S.A.C.I. RUC: 80011395-0	CUMPLE	CUMPLE Requerido 6.275.000.- Presenta6.275.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 40 /2015)	CUMPLE

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 1475 de fecha 21 de Julio de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 4190/2015 de fecha 22 de Julio del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** y **RYF S.A.C.I.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

342

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *46* PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID N° 296.549

Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Las Empresas **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** y **RYF S.A.C.I.,** cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC: 80022674-7	**CUMPLE** (Folio 13)
RYF S.A.C.I. RUC: 80011395-0	**CUMPLE**

	III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC: 80022674-7	RYF S.A.C.I. RUC: 80011395-0
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE N° 1356117	**CUMPLE Constancia de SIPE N° 1358371**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE N° 1356117	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE N° 1356117	**CUMPLE**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE N° 1356117	**CUMPLE**

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

341

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *46* PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID N° 296.549

e)	***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor*** en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado,* **en caso de que la empresa oferente sea fabricante o elabore el producto ofertado.**	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**		
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE N° 1356117	Constancia de SIPE N° 1358371 (VENCIDO) El Comité solicitara la presentación de este documento.
	2) Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de productos informáticos del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	Presenta Copias de varias Facturas a Crédito por la venta de productos informáticos a varias Instituciones y Empresas, pero correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010. Y una factura del año 2013, pero el mismo no alcanza el 50% del monto de la oferta. El Comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.	**No presenta.** El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.
	3) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE N° 1356117	Constancia de SIPE N° 1358371 (VENCIDO) El Comité solicitara la presentación de este documento.
	4) Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 1992 de fecha 30/07/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de productos informáticos del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados **dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.**
- A fin de proceder a la Evaluación Técnica solicitamos aclaración de los siguientes items:

Características	Especificaciones técnicas solicitadas	LOGICALIS S.A.
MODELO	****	No se especifica
Puertos	2 interfaces 10/100/1000 Base-T con conectores RJ45 como mínimo.	No se especifica
	2 puertos GE combo con conectores RJ45 o SFP como mínimo.	No se especifica
	Soporte para interfaces T1/E1, T3/E3, xDSL, Cobre y Giga Ethernet de Fibra Óptica.	No se especifica
	7 slots para expansión de placas como mínimo.	No se especifica

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Memorias U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daiman Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

340

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *46* PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 296.549

	2 puertos USB 2.0 como mínimo.	No se especifica
	1 puerto de consola Serial como mínimo.	No se especifica
	1 puerto Auxiliar Serial como mínimo.	No se especifica
Rendimiento	Igual o superior a 2.5 Mbps con paquetes de 64 bytes.	No se especifica
	Igual o superior a 8.5 Gbps con paquetes de 1500 bytes.	No se especifica
	Encriptación por hardware con throughput mínimo de 150 Mbps con paquetes de 1400 bytes, escalable a 1500 Mbps disponible sin necesidad de modificaciones físicas.	No se especifica
	220 o más túneles VPN, escalable a 3000 o más, sin necesidad de modificaciones físicas.	No se especifica
	Rendimiento de firewall de 7 Gbps o superior.	No se especifica
Protocolos y Prestaciones	RFC 2328 OSPF	No se especifica
	RFC 5340 OSPF for IPv6	No se especifica
	RFC 4271 BGP	No se especifica
	RFC 1142 IS-IS	No se especifica
	RFC 1112, 2236 y 3376 IGMP	No se especifica
	RFC 1075 DVMRP	No se especifica
	RFC 4601 PIM-SM	No se especifica
	RFC 4607 SSM	No se especifica
	RFC 2547 MPLS VPN	No se especifica
	RFC 3931 L2TPv3	No se especifica
	RFC 5880 BFD	No se especifica
	RFC 3022 NAT	No se especifica
	IEEE 802.1q VLAN	No se especifica
	IEEE 802.1ag	No se especifica
	IEEE 802.3ah	No se especifica
	Soporte de cifrado 3DES, AES 128, AES 192 y AES 256.	No se especifica
	Funcionalidad de VPN Server para accesos remotos.	No se especifica
	Virtual Routing and Forwarding (VRF).	No se especifica
	Control de protocolos de mensajería instantánea.	No se especifica
	Control de protocolos peer to peer y file sharing.	No se especifica
	Motor de inspección y control de tráfico http, smtp, esmtp, imap y pop3.	No se especifica
	Una vez detectado un ataque, el sistema deberá como mínimo poder enviar alarmas vía syslog, dropear el paquete malicioso, terminar la sesión TCP y denegar temporalmente todos los paquetes provienen desde la dirección del atacante.	No se especifica
	Deberá poseer un mecanismo automático de actualización de firmas de ataques y algoritmos de detección de intrusiones, durante el período que dure la garantía.	No se especifica
	PPP over Ethernet (PPPoE).	No se especifica
	Point-to-Point Protocol (PPP).	No se especifica
	Deberá incorporar mecanismos para manejar la congestión, como mínimo PQ y WFQ o similar.	No se especifica
	Deberá poseer mecanismos para evitar la congestión, RED o similar.	No se especifica
	Deberá permitir el modelado (shaping) y limitación (policing) de tráfico en las interfaces.	No se especifica
	Soporte de clasificación de tráfico de voz y datos, mediante CoS(L2) ó DSCP (L3).	No se especifica
	Filtrado de tráfico L3/L4 utilizando listas de acceso.	No se especifica
	Soporte de IPv4 e IPv6 sin licencias o hardware adicionales, tanto en utilizaciones 100% IPv4, 100% IPv6 o IPv6 sobre IPv4 Tunneling.	No se especifica
	Deberá soportar Virtual Router Redundancy Protocol (VRRP) como protocolo de redundancia de enrutamiento.	No se especifica
	Deberá soportar sincronización horaria por medio Network Timing Protocol v4 (NTPv4).	No se especifica
	Deberá permitir establecer direcciones IP secundarias (adicionales) en sus interfaces.	No se especifica
	Soporte de Jumbo Frames.	No se especifica

Sobre los puntos solicitados, la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de Facturas Crédito N° 566/14 emitido a Itaipu Binacional por la venta de Programas de Seguridad Softwares varios por valor de Gs. 2.214.132.000-. Copia de Factura a Crédito N° 592/14 emitido a Itaipu Binacional por la venta de Softwares por valor de Gs. 203.658.800, Copia de Factura N° 593/14 por productos informáticos por valor de Gs.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mediante U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

339

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *46* PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 296.549

174.500.000. Presenta además Notas de Remisión N° 317/14, 318/14 y 319/14 que avalan la entrega de los bienes facturados y respaldan el cumplimiento del Contrato N° 4600029826/14 .Sumados los valores de estas documentaciones sobrepasan ampliamente el 50% del monto total de la oferta requerido en la Carta de Invitación.

- Aclaración de todos los Items solicitados.

Conclusión: La Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Según Nota N° 1991 de fecha 30/07/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **RYF S.A.C.I.**

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de productos informáticos del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- A fin de proceder a la Evaluación Técnica solicitamos aclaración de los siguientes items:

Características	Especificaciones técnicas solicitadas	RYF S.A.C.I.
MODELO	****	No se especifica
Factor de forma	Rackeable.	No se especifica
Procesador	Multiprocesador con soporte para alta velocidad de procesamiento.	No se especifica
Memoria	Memoria DRAM de 1 GB como mínimo.	No se especifica
Puertos	2 interfaces 10/100/1000 Base-T con conectores RJ45 como mínimo.	No se especifica
	2 puertos GE combo con conectores RJ45 o SFP como mínimo.	No se especifica
	Soporte para interfaces T1/E1, T3/E3, xDSL, Cobre y Giga Ethernet de Fibra Óptica.	No se especifica
	7 slots para expansión de placas como mínimo.	No se especifica
	2 puertos USB 2.0 como mínimo.	No se especifica
	1 puerto de consola Serial como mínimo.	No se especifica
	1 puerto Auxiliar Serial como mínimo.	No se especifica
Rendimiento	Igual o superior a 2.5 Mbps con paquetes de 64 bytes.	No se especifica
	Igual o superior a 8.5 Gbps con paquetes de 1500 bytes.	No se especifica
	Encriptación por hardware con throughput mínimo de 150 Mbps con paquetes de 1400 bytes, escalable a 1500 Mbps disponible sin necesidad de modificaciones físicas.	No se especifica
	220 o más túneles VPN, escalable a 3000 o más, sin necesidad de modificaciones físicas.	No se especifica
	Rendimiento de firewall de 7 Gbps o superior.	No se especifica
Protocolos y Prestaciones	RFC 2328 OSPF	No se especifica
	RFC 5340 OSPF for IPv6	No se especifica
	RFC 4271 BGP	No se especifica
	RFC 1142 IS-IS	No se especifica
	RFC 1112, 2236 y 3376 IGMP	No se especifica
	RFC 1075 DVMRP	No se especifica
	RFC 4601 PIM-SM	No se especifica
	RFC 4607 SSM	No se especifica
	RFC 2547 MPLS VPN	No se especifica
	RFC 3931 L2TPv3	No se especifica
	RFC 5880 BFD	No se especifica
	RFC 3022 NAT	No se especifica
	IEEE 802.1q VLAN	No se especifica
	IEEE 802.1ag	No se especifica
	IEEE 802.3ah	No se especifica

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

338

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *46* PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 296.549

	Soporte de cifrado 3DES, AES 128, AES 192 y AES 256.	No se especifica
	Funcionalidad de VPN Server para accesos remotos.	No se especifica
	Virtual Routing and Forwarding (VRF).	No se especifica
	Control de protocolos de mensajería instantánea.	No se especifica
	Control de protocolos peer to peer y file sharing.	No se especifica
	Motor de inspección y control de tráfico http, smtp, esmtp, imap y pop3.	No se especifica
	Una vez detectado un ataque, el sistema deberá como mínimo poder enviar alarmas vía syslog, dropear el paquete malicioso, terminar la sesión TCP y denegar temporalmente todos los paquetes provienen desde la dirección del atacante.	No se especifica
	Deberá poseer un mecanismo automático de actualización de firmas de ataques y algoritmos de detección de intrusiones, durante el período que dure la garantía.	No se especifica
	PPP over Ethernet (PPPoE).	No se especifica
	Point-to-Point Protocol (PPP).	No se especifica
	Deberá incorporar mecanismos para manejar la congestión, como mínimo PQ y WFQ o similar.	No se especifica
	Deberá poseer mecanismos para evitar la congestión, RED o similar.	No se especifica
	Deberá permitir el modelado (shaping) y limitación (policing) de tráfico en las interfaces.	No se especifica
	Soporte de clasificación de tráfico de voz y datos, mediante CoS(L2) ó DSCP (L3).	No se especifica
	Filtrado de tráfico L3/L4 utilizando listas de acceso.	No se especifica
	Soporte de IPv4 e IPv6 sin licencias o hardware adicionales, tanto en utilizaciones 100% IPv4, 100% IPv6 o IPv6 sobre IPv4 Tunneling.	No se especifica
	Deberá soportar Virtual Router Redundancy Protocol (VRRP) como protocolo de redundancia de enrutamiento.	No se especifica
	Deberá soportar sincronización horaria por medio Network Timing Protocol v4 (NTPv4).	No se especifica
	Deberá permitir establecer direcciones IP secundarias (adicionales) en sus interfaces.	No se especifica
	Soporte de Jumbo Frames.	No se especifica
Administración	Gestión remota segura mediante SSHv2 y SNMPv3.	No se especifica
	Herramientas de gestión GUI que faciliten la configuración del equipo mediante el uso de asistentes.	No se especifica
	Configuración por medio de puerto de consola.	No se especifica
	Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible con actualización por medio de protocolo FTP ó TFTP.	No se especifica
	Soporte para registro remoto de eventos (Syslog).	No se especifica
	Soporte de AAA utilizando Radius como mínimo.	No se especifica
	Soporte para monitoreo remoto: Remote Monitoring (RMON).	No se especifica
Certificación	Normas de Compatibilidad Electromagnética (EMC): FCC (CFR 47, Part 15) Class A, VCCI V-3, EN 55022 Class A, EN 55024, CISPR 22 Class A y AS/NZS 3548 Class A, CISPR 24 y EN 61000.	No se especifica
	Normas de seguridad: CAN/CSA-C22.2 No. 60950, EN 60950, FIPS 140-2 Level 2, FIPS 140-3 Level 2 y AS/NZS 60950-1.	No se especifica
	Certificado de calidad: ISO 9001:2008.	No se especifica
Fuente de Alimentación	Dos fuentes de alimentación en modalidad redundante de 220VAC/50 Hz.	No se especifica

Conclusión: La Empresa **RYF S.A.C.I.** no presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación en el plazo establecido.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*.

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

337
8

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *46* PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 296.549

Planilla de Precios

EMPESAS	MONTO
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	104.598.200
RYF S.A.C.I.	125.500.000

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

La oferta de la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** fue remitida a la Dirección de Informática del Ministerio Público, según Memorando Nº 1572/15, solicitando una evaluación técnica de la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Nota D.I. N° 391/15 y detallando en planilla adjunta que la Empresa **LOGICALIS DEL PARAGUAY S.A.** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 08/05/2001, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, requerido en la Carta de Invitación; se visualiza ademas que su actividad comercial principal, Comercio al por mayor de productos diversos(IMPORTADOR-EXPORTADOR MAYORISTA), se encuentra vinculada con la comercialización del tipo de producto objeto de este llamado, y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

336

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *46* PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 296.549

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	21.285.037.194	29.248.638.740	50.533.675.934	25.266.837.967	
	Pasivo corriente	9.794.834.431	11.740.223.341	21.535.057.772	10.767.528.886	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,3	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.794.834.431	11.740.223.341	21.535.057.772	10.767.528.886	
	Activo total	21.988.309.049	29.767.048.389	51.755.357.438	25.877.678.719	
	Pasivo total / Activo total				0,42	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.847.506.511	5.805.239.183	9.652.745.694	4.826.372.847	
	PATRIMONIO NETO	12.193.474.618	18.026.825.048	30.220.299.666	15.110.149.833	
					0,32	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A..,** ha presentado copias de Facturas por la provisión de Productos Informáticos, con los documentos respaldatorios correspondientes de su cumplimiento que avalan la venta y comercialización de los productos objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, el Certificado de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según constancia SIPE N° 1356117, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34 inc. c), de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR a la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes Ciento

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mehofes - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimón Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

335

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° *46* PARA LA "ADQUISICION DE ROUTER CORE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA" ID Nº 296.549

cuatro millones quinientos noventa y ocho mil doscientos **(G 104.598.200.-)** según el siguiente detalle:

		LOGICALIS PARAGUAY S.A.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Router Core	Cisco	EE.UU/México	Unidad	Unidad	1	104.598.200	104.598.200
	TOTAL							**104.598.200**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Damián Doldan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público